

Ahí están quienes se han beneficiado por obra de este Gobierno

El diputado Carlos Altamirano hizo, brillantemente, la crítica socialista al mensaje presidencial del 21 de Mayo último. Probó con argumentos irrefutables los errores, falacias y temerarias afirmaciones contenidas en el documento leído por el señor Alessandri. El Presidente quiso demostrar, talvez para el consumo de la propaganda exterior, que los chilenos, como los habitantes de la deliciosa Capua antigua, viven ahora una existencia regaloneada y feliz, que los hombres de Gobierno, duros y austeros respecto de sí mismos pero generosos y paternales con los trabajadores, dan un ejemplo cotidiano de capacidad y consagración al bien público. El diputado Altamirano, con un lenguaje preciso, incisivo, y razones exactas y fundadas, analizó espectralmente el dilatado mensaje presidencial, recorrió el engañoso velo de florida retórica y mostró la mísera y desoladora realidad.

En uno de los párrafos del mensaje, el Presidente, conforme con su temperamento, lanzó un temerario desafío. "¿Dónde están las personas —dijo—, entidades o empresas que se han beneficiado por obra de este Gobierno?"

El diputado Altamirano dio a esta pregunta la condigna y merecida respuesta.

"Señor Presidente, queremos también recoger un desafío que Su Excelencia el Presidente de la República lanzó en su Mensaje.

Dice en la página 341: "Además, cabría preguntar dónde están las personas, entidades o empresas que se han beneficiado por obra de este Gobierno. ¿Quién las ha individualizado hasta ahora o podría siquiera intentarlo, ni aún con la más mínima apariencia de alguna justificación?"

Pues bien, señor Presidente, nosotros sostenemos que este desafío no debió haberlo lanzado jamás, porque son múltiples los intereses y sectores que se han beneficiado. En primer lugar, cómo puede desconocer el Jefe del Estado que a través de la emisión de bonos y pagarés-dólares se ha dado una utilidad extraordinaria e increíble a todos esos inversionistas que se habían fugado con sus capitales fuera de Chile y que, en vez de quedar afectos a las sanciones establecidas en la ley 9.839, no sólo quedaron sin castigo, sino que se les pre-

mió, incluso, con un interés extraordinario y libre de toda clase de impuestos? Se han emitido alrededor de ochenta millones en bonos y pagarés-dólares. Suponiéndoles un interés bajo, de un 25 por ciento, los tenedores de bonos y pagarés han ganado libres de todo tipo de gravámenes tributarios, veinte millones de dólares.

Pero había cierto tipo de bonos y pagarés que fueron aún más premiados: había bonos a cinco y ocho años plazo, que podían ser depositados para los efectos de importar, por valor de tres a uno. Dada esta modalidad especial, esos bonos produjeron una renta del 60 por ciento. ¡60 por ciento! Por cada mil dólares, sus tenedores recibían seiscientos dólares.

Pero como el sistema no pudo perpetuarse y fue suprimido por la Comisión de Cambios Internacionales, estos bonos a ocho años fueron canjeados por otros a plazo más corto. Nosotros nos preguntamos: ¿por qué fueron canjeados? Aquí se ha pro-

ducido un evidente negociado de este régimen y si el Jefe del Estado nos pregunta: "¿quiénes son las personas que se han beneficiado?", nosotros le contrainterrogamos: "¿quiénes son las personas o entidades que compraron estos bonos o pagarés, y que en sólo seis meses obtuvieron un interés del 60 por ciento?". Yo puedo mencionar entre ellas a la empresa "Cemento Melón".

Pido a la Mesa que solicite el asentimiento de la Sala para enviar oficio por intermedio del Ministro que corresponda, a la Caja de Amortización de la Deuda Pública, pidiéndole que nos indique cuáles son los nombres de las personas y entidades que suscribieron dichos bonos y pagarés.

Tampoco creemos que el Primer Mandatario pueda lanzar este reto, cuando entre sus Ministros de Estado tuvo uno que se llama Roberto Vergara Herrera, que fue a pasar la luna de miel en el extranjero, y que se hizo donar por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo

de Chile, la suma de 30.000 dólares, ¡30 millones de pesos! y que fue objeto de una acusación constitucional, que, por distintos motivos, posteriormente, fue retirada. ¿Y cuánto no podríamos decir acerca de las innumerables exenciones tributarias y liberalidades cambiarias que se han estado dispensando, y que si las estudiáramos detenidamente demostrarían que son muchas las personas y entidades que se han beneficiado con este régimen?

El propio Jefe del Estado reconoció que en la devaluación monetaria las Compañías explotadoras de cobre habían obtenido un importante beneficio, del cual hasta el día de hoy no se ha dado cuenta, ni se ha hecho devolver al país. Y fueron Senadores de la Derecha, los señores Gregorio Amunátegui, Bernardo Larraín y Carlos Vial, y el señor Manuel Bulnes, si mal no recuerdo, quiénes, en una carta pública, reconocieron que la devaluación monetaria, de la manera que se había realizado, había producido pingües —creo que, incluso éste es el término textual—, pingües utilidades a una serie de grupos y sectores. Y podría señalar muchos otros, si el tiempo no me apremiara.

En consecuencia, no es el Jefe del Estado el llamado a hablar de honestidad y seriedad de su Administración.

Enseguida, quiero recoger otra aseveración del Jefe del Estado. Como ya lo puso de manifiesto el Honorable señor Millas, el Primer Mandatario se conduce de haber perdido el tercio en el Congreso Nacional, que le permitía legislar por la vía del veto, y hace una amenaza vedada al Congreso, según pa-

rece desprenderse del tenor de lo dicho. Textualmente, expuso: "No deseo tener conflicto con el Congreso Nacional. Por el contrario, espero su patriótico concurso, en bien de nuestros conciudadanos, porque nada sería más doloroso para mí que verme en la necesidad de

plantear ante la opinión pública los peligros que advierto para la total recuperación del país". ¿Qué ha querido decir con esto? ¿Qué se va a limitar a plantear ante la opinión pública, en uno de los cortos discursos que acostumbra, que no acepta que la opinión del Parlamento pri-

EN EL SENADO

Se debate el Proyecto que deroga

El Partido Socialista votó en contra del proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, que deroga las consejerías parlamentarias. Fundamentando la posición socialista, el senador Raúl Ampuero analizó algunas cuestiones importantes: la paulatina "jibarización" del Parlamento como poder del Estado; la función de las consejerías parlamentarias, y el carácter de las corporaciones públicas. He aquí algunos párrafos del discurso pronunciado por el senador Ampuero en la sesión de 12 de Junio:

"En los últimos años, se ha venido acentuando, en la vida pública chilena y en la mayor parte de los países de democracia parlamentaria, una progresiva ampliación de las funciones del Estado. Se inició este proceso con la fundación de instituciones destinadas a organizar la previsión social. Esta actividad, que, muchas veces, tuvo su origen en la iniciativa privada y en las asociaciones mutualistas, pasó a constituir hace 30 o 35 años una preocupación fundamental de los Poderes Públicos, y a cristalizar en instituciones unificadas y de poderosa gravitación económica. En Chile, la evolución no se ha detenido, y tal vez sea nuestro país uno de aquellos en que la seguridad social ha encontrado su más amplia expresión, la que alcanza, teóricamente al menos, aunque sus resultados prácticos sean precarios, a la totalidad de la población trabajadora del País.

"Pero, además del campo previsional, la extensión de las funciones del Estado se ha venido operando en el orden económico. Una serie de actividades productivas y de regulación económica, que antiguamente se entregaban al libre juego del mercado y a la iniciativa de los empresarios particulares, han pasado a administrarse o a promoverse por el Estado o por instituciones descentralizadas que, fundamentalmente, actúan bajo la dependencia del Poder Ejecutivo. Este es un hecho indiscutible. Nosotros, los socialistas, creemos que ello obedece a una debilidad congénita del sistema capitalista en los países subdesarrollados. Para decirlo en dos palabras: allí donde el empresario particular y el capitalista privado no pudieron desarrollar determinadas funciones económicas requeridas por el progreso social, ha tenido que asumirlas el poder público, y, en consecuencia, el campo de acción del Estado se ha ido extendiendo considerablemente. Pero junto con el crecimiento de la actividad pública hacia ámbitos que antiguamente parecían ajenos a su función, se ha producido una paulatina reducción de la importancia relativa del Congreso, tanto que en distintas oportunidades en el seno de esta corporación, Senadores de Izquierda y, más de alguna vez, de Derecha, analizaron ya este proceso.

"Ahora, el Parlamento es mucho más permeable a la penetración de los sectores populares. Por eso, como la burguesía ha sido impotente para detener la llegada de una representación importante de la clase obrera y del pueblo al seno de esta asamblea legislativa, parece haber el propósito deliberado y persistente de reducir el papel de ésta y de negarle atribuciones que antiguamente se consideraban propias de la Corporación.

"El crecimiento del sector público, la proliferación de instituciones de promoción económica de diversa estructura legal, se produce sin que hasta ahora el derecho tradicional, el derecho burgués, sea capaz de crear las fórmulas adecuadas para su desenvolvimiento.

"A nosotros nos parece que esta incursión del Estado en el campo económico, se debe, en Chile, fundamentalmente a la incapacidad de la burguesía, como clase, para desarrollar las actividades económicas indispensables para que el País marche y progrese.

me por sobre la del Ejecutivo, o acaso pretende insinuar que renunciaría a su alta investidura? Los parlamentarios de estas bancas sabemos que el Jefe del Estado no renuncia a nada. Sabemos que el año 1938 fue un Ministro radical, el señor Roberto Wachholtz, el que le pidió la

renuncia de su cargo de Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, y que en 1949 fue el Presidente radical, señor Gabriel González Videla, el que también tuvo que pedir, a raíz de los disturbios que se produjeron en ese período, la renuncia de su cargo de Ministro de Hacienda, y, se-

gún cuenta un periodista, con gran dolor de su parte.

En consecuencia, sabemos que teatro de esta naturaleza el Jefe del Estado sólo lo hace en medios familiares, donde no se le toma la palabra, ya que jamás se atrevería a plantear al país la renuncia de su cargo, porque nunca ha renunciado a nada.

También quisiera extenderme, señor Presidente, sobre las últimas consignas internacionales venidas desde Washington, que tienen atinencia con el Mensaje Presidencial. Ahora resulta que todas las oligarquías criollas de la América Latina están hablando de conceptos que hasta hace un año atrás ignoraban, criticaban o impugnaban. Ahora resulta, porque la voz del amo ha sido transmitida con prontitud, que es necesario planificar las economías, hacer la reforma agraria y hacer la reforma tributaria. Durante años y años los hombres que militamos en los Partidos de Izquierda, hemos estado diciendo a este país que, sin reformas estructurales básicas, no hay solución para los problemas chilenos, y ahora resulta que teníamos razón: que es necesario planificar la economía hacer la reforma agraria y hacer la reforma tributaria.

Pero es doloroso comprobar que esto no es un producto del convencimiento de los hombres de la Derecha, sino que un producto de la orden norteamericana del señor Kennedy...

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ALTAMIRANO.— ...que ha tocado la campana, igual como lo está haciendo en este instante Su Señoría."

las Consejerías Parlamentarias

"Ha sido una necesidad social la que ha empujado a una sociedad de clases, a una comunidad capitalista, a utilizar el Poder Público y las instituciones del Estado para promover algunas actividades económicas, pero sin que haya podido adecuar las viejas nociones jurídicas, desarrolladas alrededor de la institución de la propiedad privada, a las nuevas formas de actividad material.

"Aquí se produce un fenómeno relacionado con el problema que estamos debatiendo, con la institución de las consejerías parlamentarias, porque, sin que varíe el cuadro básico de clases de nuestro Estado, vale decir, permaneciendo Chile como un país capitalista empujado por incentivos típicos de una economía liberal; sin privar al sector empresario del poder político que sustenta, hemos introducido fórmulas de actividad económica que no se compadecen con las vetustas instituciones civilistas del Derecho privado creadas por la Revolución Francesa.

"Y es aquí donde nos encontramos en un terreno absolutamente ambiguo, porque las corporaciones públicas, no obstante que aparentan representar los intereses colectivos, siguen manejadas por los intereses privados o bajo la influencia directa del Poder Ejecutivo, que apoya fundamentalmente los intereses de la clase dominante.

"En cambio, y paralelamente con la creciente influencia de las organizaciones corporativas, llamémoslas así, de terratenientes, banqueros, comerciantes, industriales, se va produciendo la disminución, cuando no la desaparición, paulatina de los antiguos representantes del sector obrero. Con el pretexto de que la Central Unica de Trabajadores carece de personalidad jurídica y de que el Código del Trabajo impide la constitución de federaciones de sindicatos industriales, se ha venido rehusando, hasta ahora, la participación de representantes asalariados en el seno de las empresas públicas, de las instituciones semifiscales y de previsión que de modo tan notorio están influyendo en el desarrollo de Chile y en la vida nacional.

"Creemos nosotros que la institución de las consejerías parlamentarias tiene, pues, un fundamento bastante poderoso. Trata de colocar en el seno de esas instituciones, cuyo papel en la vida colectiva es tan relevante, a hombres que pueden realizar una labor fiscalizadora y de orientación, y que llevan un mandato del Congreso Nacional.

"Es probable que esta institución, como tantas cosas chilenas, surgida de un criterio pragmático, no tenga todas las ventajas de la perfección que algún jurista pudiera exigirle. Pero, evidentemente, como ensayo, como tentativa de devolver al Congreso su antiguo papel en la vida pública, constituye un avance.

"Nosotros tampoco podemos idealizar al Congreso Nacional. Muchas veces hemos expresado críticas y objeciones contra este sistema, cuya formalidad parece satisfacer a muchos y que, para nosotros, oculta una deformación sistemática del pensamiento colectivo.

"Pero, aun así, sabiendo que el Congreso constituye una expresión tendenciosa y deformada de la soberanía nacional, estimamos en lo que vale, al menos, la posibilidad de que aquí exista una representación minoritaria del pueblo. La intervención parlamentaria en esas instituciones establece cierto germen de control público en un campo entregado hasta ahora a las manos de los funcionarios designados por el Presidente de la República o de los representantes patronales, que ponen dichos organismos al servicio de sus fines de clase."